



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 346/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N° 5.500-HC-070-2.024. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Deportivo, Social y Departamental el “2° Torneo Nacional de Tenis para Personas Ciegas y Baja Visión Malargüe 2024, organizado por la Dirección de Deportes Malargüe, programa municipal "Tenis Rompiendo Barreras" y Asociación Malargüina de Tenis (AMT)

y;

CONSIDERANDO: Que en el año 2023, se organizó con éxito el Primer Torneo Nacional de Tenis para Personas Ciegas y Baja Visión Malargüe en nuestro Departamento.

Que este torneo está respaldado por la Asociación Nacional de Tenis para Ciegos y Disminuidos Visuales, por lo cual los atletas que participen y son parte de esta asociación, suman puntos para mejorar su posicionamiento en el Ranking Nacional y así acercarse a la posibilidad de jugar el mundial de la especialidad.

Que los objetivos principales del torneo son estimular la práctica del deporte adaptado a través de la competencia y además colocar al Departamento de Malargüe, y a la Provincia de Mendoza, como polos referentes del deporte adaptado a nivel nacional.

Que la organización al igual que los autores de este proyecto, cree firmemente en la inclusión verdadera; es así que el desarrollo del torneo se hará en base al "Modelo social de la discapacidad", aquel que reconoce que la misma no surge de los déficits individuales de las personas, sino de las limitaciones de la sociedad para prestar los servicios apropiados, para asegurar que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones.

Que se entiende que estos espacios de inclusión son de gran importancia y que el torneo está organizado bajo un régimen organizacional óptimo, para que jugadores y público asistente se sientan a gusto formando parte del mismo.

Que los organizadores han realizado una excelente logística con mesas de trabajo como: Coordinación de torneo, Coordinación de servicio de gastronomía y albergados, Coordinación de ceremonial y protocolo, Coordinación de personal auxiliar, Coordinación de accesibilidad y Promoción del Evento.

Que en el marco del Torneo, se desarrollará una competencia de maquetas denominada "Un Poli a Escala", donde participaran los sextos y séptimos grados de las Escuelas de Malargüe, el cual tiene como objetivo reducir barreras, reproduciendo el diseño del predio del Polideportivo Malal-Hue para que los jugadores, a través del tacto, identifiquen la arquitectura de dicho predio y así puedan desplazarse por el mismo con mejor facilidad y conocimiento.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Deportivo, Social y Departamental el “2º Torneo Nacional de Tenis para Personas Ciegas y Baja Visión Malargüe 2024” que se realizará del 25 al 27 de octubre del 2024; como así también sus ediciones subsiguientes.

ARTICULO 2º: Hacer entrega de copia de la presente pieza legal a los organizadores del evento: Dirección de Deportes Malargüe, Referente de Programa Municipal "Tenis Rompiendo Barreras" y Asociación Malargüina de Tenis (AMT)

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRES DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Mabel López

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

